



DECRETO DE LA PRESIDENCIA

09/13 (CONTRATACIÓN)

5 de julio de 2013

Exp. núm. 05/13-B

Con fecha 20 de mayo de 2013, el Consejo de Administración de BADESA, adoptó acuerdo de clasificación de ofertas, en el procedimiento de contratación tramitado para la adjudicación del suministro de vestuario (Exp. núm. 05/13-B), a favor de las ofertas presentadas por:

⇒ "EGALMAK", lotes núms. 1, 2, 5, 7 y 8.

⇒ "KONTUS", lotes núm. 4.

⇒ "OSTOLAZA", lotes núm. 6 y 9.

por ser consideradas, en aplicación de los criterios de valoración, las ofertas económicamente más ventajosas, en sus respectivos lotes, según el siguiente acuerdo.

Primero. Declarar válido el acto de licitación, aprobando el procedimiento de contratación, tramitado mediante procedimiento negociado sin publicidad, para adjudicar el suministro de vestuario (Exp. núm. 05/13-B).

Segundo. Aprobar la siguiente propuesta de clasificación en orden decreciente de las ofertas, que se fundamenta en los argumentos del informe técnico emitido, sobre aplicación a las proposiciones, de los criterios de valoración que figuran en el PCAP:

⇒ Lote núm. 1:

Se excluye la propuesta presentada por "OSTOLAZA", por no presentar la totalidad de muestras; siendo obligatorio, según lo establecido en los pliegos, la presentación de muestras de todas las prendas que integran el lote.

** Propuesta clasificada en 1^{er} lugar: Presentada por "EGALMAK", por ser la única oferta que cumple los requisitos y se admite.*

⇒ Lote núm. 2:

** Propuesta clasificada en 1^{er} lugar: Presentada por "EGALMAK".*

** Propuesta clasificada en 2^o lugar: Presentada por "KONTUS".*

** Propuesta clasificada en 3^{er} lugar: Presentada por "OSTOLAZA".*

La propuesta de asignación de puntos queda reflejada en la siguiente tabla:

	EGALMAK	KONTUS	OSTOLAZA
Precio	60,00	53,00	47,75
Mejoras – Calidad	40,00	40,00	40,00
TOTAL	100,00	93,00	87,75

⇒ Lote núm. 4:

** Se excluye la propuesta presentada por "EGALMAK", por no presentar la totalidad de muestras; siendo obligatorio, según lo establecido en los pliegos, la presentación de muestras de todas las prendas que integran el lote. Asimismo, no todas las muestras que presentan cumplen con las especificaciones del pliego técnico.*

- * Se excluye la propuesta presentada por "OSTOLAZA", porque no todas las muestras que presentan cumplen con las especificaciones del pliego técnico.

Propuesta clasificada en 1^{er} lugar: Presentada por "KONTUS", por ser la única oferta que cumple los requisitos y se admite.

⇒ Lote núm. 5:

- * Propuesta clasificada en 1^{er} lugar: Presentada por "EGALMAK".
- * Propuesta clasificada en 2^o lugar: Presentada por "KONTUS".
- * Propuesta clasificada en 3^{er} lugar: Presentada por "OSTOLAZA".

La propuesta de asignación de puntos queda reflejada en la siguiente tabla:

	EGALMAK	KONTUS	OSTOLAZA
Precio	59,78	60,00	46,15
Mejoras – Calidad	40,00	36,00	38,00
TOTAL	99,78	98,00	84,15

⇒ Lote núm. 6:

Se excluye la propuesta presentada por "KONTUS", por no presentar la totalidad de muestras; siendo obligatorio, según lo establecido en los pliegos, la presentación de muestras de todas las prendas que integran el lote.

- * Propuesta clasificada en 1^{er} lugar: Presentada por "OSTOLAZA".
- * Propuesta clasificada en 2^o lugar: Presentada por "EGALMAK".

La propuesta de asignación de puntos queda reflejada en la siguiente tabla:

	OSTOLAZA	EGALMAK
Precio	60,00	50,34
Mejoras – Calidad	40,00	40,00
TOTAL	100,00	90,34

⇒ Lote núm. 7:

- * Propuesta clasificada en 1^{er} lugar: Presentada por "EGALMAK".
- * Propuesta clasificada en 2^o lugar: Presentada por "KONTUS".
- * Propuesta clasificada en 3^{er} lugar: Presentada por "OSTOLAZA".

La propuesta de asignación de puntos queda reflejada en la siguiente tabla:

	EGALMAK	KONTUS	OSTOLAZA
Precio	60,00	58,41	55,98
Mejoras – Calidad	40,00	40,00	40,00
TOTAL	100,00	98,41	95,98

⇒ Lote núm. 8:

Se excluye la propuesta presentada por "OSTOLAZA", por no presentar la totalidad de muestras; siendo obligatorio, según lo establecido en los pliegos, la presentación de muestras de todas las prendas que integran el lote.

- * Propuesta clasificada en 1^{er} lugar: Presentada por "EGALMAK".
- * Propuesta clasificada en 2^o lugar: Presentada por "KONTUS".



La propuesta de asignación de puntos queda reflejada en la siguiente tabla:

	EGALMAK	KONTUS
Precio	60,00	58,46
Mejoras – Calidad	40,00	36,00
TOTAL	100,00	94,46

⇒ Lote núm. 9:

Se excluye la propuesta presentada por "EGALMAK", por no presentar la totalidad de muestras; siendo obligatorio, según lo establecido en los pliegos, la presentación de muestras de todas las prendas que integran el lote.

* Propuesta clasificada en 1^{er} lugar: Presentada por "OSTOLAZA".

* Propuesta clasificada en 2^o lugar: Presentada por "KONTUS".

La propuesta de asignación de puntos queda reflejada en la siguiente tabla:

	OSTOLAZA	KONTUS
Precio	60,00	58,35
Mejoras – Calidad	40,00	40,00
TOTAL	100,00	98,35

Tercero. Declarar el lote núm. 3, desierto, al presentarse únicamente un solo proveedor, "OSTOLAZA", que es excluido por no presentar todas las muestras del lote, tal y como exigen los pliegos de la contratación.

Se aprueba la compra según necesidades, siguiendo el criterio establecido para los contratos menores.

Precio de licitación: 580,00 euros, IVA no incluido.

⇒ Lote núm. 3:

▪ Verano:

- * 1 camisa manga corta.
- * 1 jersey.

▪ Invierno:

- * 6 pantalones.
- * 3 camisas manga larga.
- * 1 jerseis.
- * 1 par de botas.
- * 2 pares de zapatos.
- * 2 cazadoras.
- * 1 trenka.

Cuarto. Requerir a los licitadores, "EGALMAK", que ha presentado las ofertas económicamente más ventajosas en los lotes núms. 1, 2, 5, 7 y 8; a "KONTUS", que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa en el lote núm. 4; y a "OSTOLAZA",

que ha presentado las ofertas económicamente más ventajosas en los lotes núm. 6 y 9, para que, dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios comprometidos adscritos al contrato y de haber constituido, en su caso, la garantía definitiva que sea procedente, en función de los lotes en que sean los primeros clasificados. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, salvo que se establezca otra cosa en los pliegos.

Además, deberá aportar en esta fase del procedimiento, los documentos que se señalan en la cláusula 18 del PCAP.

Cláusula 18

Debe presentar, junto con los indicados en la cláusula anterior, en el plazo abierto tras la clasificación y previo a la adjudicación, copia autenticada del recibo actualizado de la póliza de seguros exigida en los pliegos (si se exige).

En su caso, justificante acreditativo de la constitución legal de la UTE.

Se deberá acreditar estar dado de alta en el I.A.E., en el epígrafe que corresponda con el objeto del contrato, mediante la presentación del alta, si se refiere al ejercicio corriente, o del último recibo del I.A.E., en los restantes supuestos. En todo caso, se deberá acompañar de una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del referido Impuesto.

Quinto. El precio de los suministros, en las condiciones definidas en el PCAP y en las ofertas de los adjudicatarios, es el contenido de la proposición económica y memoria económica ofertada, son los siguientes:

⇒ Lote núm. 1: Precio de licitación: 975,00 euros, IVA no incluido.

Clasificado en 1º lugar: EGALMAK:

- * 1 buzo ignífugo: 35,50 euros/buzo, IVA no incluido. Precio total: 35,50 euros.
- * 8 buzos "cofra": 35,00 euros/buzo, IVA no incluido. Precio total: 280,00 euros.
- * 10 buzos de algodón: 12,86 euros/buzo, IVA no incluido. Precio total: 128,64 euros.
- * 7 chalecos: 35,82 euros/chaleco, IVA no incluido. Precio total: 250,73 euros.
- * 10 camisetas térmicas: 17,75 euros/camiseta, IVA no incluido. Precio total: 177,50 euros.
- * 5 pantalones térmicos: 17,83 euros/pantalón, IVA no incluido. Precio total: 89,15 euros.

Cantidad total de adjudicación: 961,51 euros, IVA no incluido.

⇒ Lote núm. 2: Precio de licitación: 4.250,00 euros, IVA no incluido.

Clasificado en 1º lugar: EGALMAK:

- * 70 pantalones: 12,68 euros/pantalón, IVA no incluido. Precio total: 887,60 euros.
- * 50 polos: 5,67 euros/polo, IVA no incluido. Precio total: 283,50 euros.



- * 40 pantalones con forro: 16,59 euros/pantalón, IVA no incluido. Precio total: 663,60 euros.
- * 30 camisas de manga larga: 11,47 euros/camisa, IVA no incluido. Precio total: 344,10 euros.
- * 50 jerséis: 17,85 euros/jersey, IVA no incluido. Precio total: 892,50 euros.
- * 20 gorros de agua: 1,59 euros/gorro, IVA no incluido. Precio total: 31,71 euros.
- Cantidad total de adjudicación: 3.102,74 euros, IVA no incluido.
- ⇒ Lote núm. 4: Precio de licitación: 1.718,20 euros, IVA no incluido.
Clasificado en 1^{er} lugar: KONTUS:
 - * 200 guantes de agua: 1,29 euros/par, IVA no incluido. Precio total: 258,00 euros.
 - * 300 guantes de riesgo de corte bajo: 0,65 euros/par, IVA no incluido. Precio total: 195,00 euros.
 - * 100 guantes para el taller: 3,78 euros/par, IVA no incluido. Precio total: 378,00 euros.
 - * 12 guantes "tuff": 2,95 euros/par, IVA no incluido. Precio total: 34,80 euros.
 - * 200 guantes antifrío: 0,95 euros/par, IVA no incluido. Precio total: 190,00 euros.
 - * 100 guantes anticorte: 4,25 euros/par, IVA no incluido. Precio total: 425,00 euros.
 - * 2 guantes de soldadura: 2,85 euros/par, IVA no incluido. Precio total: 5,70 euros.
 - * 4 cajas de guantes desechables de nitrilo finos: 7,15 euros/caja, IVA no incluido. Precio total: 28,60 euros.Cantidad total de adjudicación: 1.515,10 euros, IVA no incluido.
- ⇒ Lote núm. 5: Precio de licitación: 1.285,00 euros, IVA no incluido.
Clasificado en 1^{er} lugar: EGALMAK:
 - * 20 cazadoras: 23,35 euros/cazadora, IVA no incluido. Precio total: 467,01 euros.
 - * 5 parkas (3 en 1): 37,35 euros/parka, IVA no incluido. Precio total: 186,75 euros.
 - * 10 parkas: 23,36 euros/parka, IVA no incluido. Precio total: 233,64 euros.Cantidad total de adjudicación: 887,40 euros, IVA no incluido.
- ⇒ Lote núm. 6: Precio de licitación: 1.235,00 euros, IVA no incluido.
Clasificado en 1^{er} lugar: OSTOLAZA:
 - * 200 buzos desechables: 2,75 euros/buzo, IVA no incluido. Precio total: 550,00 euros.
 - * 7 botas "pegaso top": 63,95 euros/par, IVA no incluido. Precio total: 447,65 euros.Cantidad total de adjudicación: 997,65 euros, IVA no incluido.
- ⇒ Lote núm. 7: Precio de licitación: 6.100,00 euros, IVA no incluido.
Clasificado en 1^{er} lugar: EGALMAK:
 - * 100 trajes de agua: 55,98 euros/traje, IVA no incluido. Precio total: 5.598,00 euros.Cantidad total de adjudicación: 5.598,00 euros, IVA no incluido.
- ⇒ Lote núm. 8: Precio de licitación: 2.566,00 euros, IVA no incluido.

Clasificado en 1^{er} lugar: EGALMAK:

- * 25 zapatos sin puntera y plantilla: 21,32 euros/par, IVA no incluido. Precio total: 533,00 euros.**
- * 20 botas con puntera: 27,65 euros/par, IVA no incluido. Precio total: 553,10 euros.**
- * 25 botas sin puntera y plantilla: 23,57 euros/par, IVA no incluido. Precio total: 589,33 euros.**
- * 5 botas de agua con puntera: 10,29 euros/par, IVA no incluido. Precio total: 51,47 euros.**
- * 6 botas de agua sin puntera y plantilla: 12,57 euros/traje, IVA no incluido. Precio total: 75,44 euros.**

Cantidad total de adjudicación: 1.802,30 euros, IVA no incluido.

⇒ **Lote núm. 9: Precio de licitación: 676,74 euros, IVA no incluido.**

Clasificado en 1^{er} lugar: OSTOLAZA:

- * 5 cajas de mascarillas para vapores orgánicos: 3,35 euros/caja, IVA no incluido. Precio total: 167,50 euros.**
- * 4 cajas de mascarillas para soldadura: 3,20 euros/caja, IVA no incluido. Precio total: 256,00 euros.**
- * 2 adaptadores cabeza cerrada: 10,70 euros/adaptador, IVA no incluido. Precio total: 21,40 euros.**
- * 10 visores para cabeza cerrada: 3,30 euros/visor, IVA no incluido. Precio total: 33,00 euros.**
- * 12 visores para cabeza abierta: 3,30 euros/visor, IVA no incluido. Precio total: 39,60 euros.**

Cantidad total de adjudicación: 517,50 euros, IVA no incluido.

Sexto. El contrato se ejecuta a riesgo y ventura del contratista. El precio que tiene derecho a percibir el contratista de cada lote, es el precio unitario ofertado por cada suministro, y con el límite del presupuesto máximo que corresponda, de acuerdo con lo ofertado y en los términos descritos en el pliego, sin incluir el IVA; dicho presupuesto máximo por lote, podrá ser agotado si se acreditase la necesidad de adquisición de un número mayor de unidades, que las que figuran en los pliegos de la contratación. Se consideran incluidos en el precio del contrato, todos los tributos, tasas y cánones de cualquier tipo que resulten de aplicación, el beneficio industrial y los gastos generales, así como cualquier otro gasto que se origine por el contratista como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones previstas en el PCAP y demás documentación contractual.

Séptimo. La oferta del adjudicatario de cada lote, tendrá carácter contractual. El régimen jurídico del contrato es el dispuesto en el PCAP.



Octavo. *Contra este acto, no cabe la interposición del recurso especial regulado en el TRLCSP.*

Ha quedado acreditado en el expediente que:

- ⇒ "EGALMAK", como licitador que ha formulado la oferta económicamente más ventajosa, en los lotes núms. 1, 2, 5, 7 y 8; dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se ha notificado el requerimiento, ha presentado la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social; de disponer efectivamente de los medios comprometidos adscritos al contrato, conforme al Art. 53.2; y de haber constituido la garantía definitiva, mediante entrega de dinero en metálico, por importe de 617,59 euros, así como la documentación exigida en la cláusula 18 del PCAP; no existiendo razón alguna para oponerse a su adjudicación.
- ⇒ "KONTUS", como licitador que ha formulado la oferta económicamente más ventajosa, en el lote núm. 4; dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se ha notificado el requerimiento, ha presentado la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social; de disponer efectivamente de los medios comprometidos adscritos al contrato, conforme al Art. 53.2; y de haber constituido la garantía definitiva, mediante entrega de dinero en metálico por importe de 75,75 euros, así como la documentación exigida en la cláusula 18 del PCAP; no existiendo razón alguna para oponerse a su adjudicación.
- ⇒ "OSTOLAZA", como licitador que ha formulado la oferta económicamente más ventajosa, en los lotes núms. 6 y 9; presentó el día undécimo hábil, a contar desde el siguiente a aquél en que se ha notificado el requerimiento, ha presentado la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social; de disponer efectivamente de los medios comprometidos adscritos al contrato, conforme al Art. 53.2; y de haber constituido la garantía definitiva, mediante talón, por importe de 95,59 euros, así como la documentación exigida en la cláusula 18 del PCAP. Ha incumplido el plazo dispuesto en un día. No obstante, se ha considerado que dicho defecto tiene carácter subsanable, al haber depositado toda la documentación al día siguiente al de la finalización del plazo.

Por lo que, como Presidente de BADESA, habiendo sido habilitado expresamente por el Consejo de Administración, adopto el siguiente acuerdo.

Primero. Adjudicar el contrato de suministro de vestuario; a las ofertas presentadas por "EGALMAK" (lotes núms. 1, 2, 5, 7 y 8), "KONTUS" (lote núm. 4) y "OSTOLAZA" (lotes núms. 6 y 9), al tratarse de las ofertas económicamente más ventajosas, lo que se fundamenta en el informe técnico justificativo de la asignación de puntos de los criterios de valoración que figuran en los pliegos reguladores de la contratación.

Segundo. El precio del suministro, en las condiciones definidas en el PCAP y en las oferta de los adjudicatarios, es el contenido de la proposición económica y memoria económica ofertada:

⇒ Lote núm. 1: Presupuesto de licitación: 975,00 euros, IVA no incluido.

EGALMAK:

- * 1 buzo ignífugo: 35,50 euros/buzo, IVA no incluido. Precio total: 35,50 euros.
- * 8 buzos "cofra": 35,00 euros/buzo, IVA no incluido. Precio total: 280,00 euros.
- * 10 buzos de algodón: 12,86 euros/buzo, IVA no incluido. Precio total: 128,64 euros.
- * 7 chalecos: 35,82 euros/chaleco, IVA no incluido. Precio total: 250,73 euros.
- * 10 camisetas térmicas: 17,75 euros/camiseta, IVA no incluido. Precio total: 177,50 euros.
- * 5 pantalones térmicos: 17,83 euros/pantalón, IVA no incluido. Precio total: 89,15 euros.

Precio de adjudicación: 961,51 euros, que incluye todos los conceptos excepto el IVA.

⇒ Lote núm. 2: Presupuesto de licitación: 4.250,00 euros, IVA no incluido.

EGALMAK:

- * 70 pantalones: 12,68 euros/pantalón, IVA no incluido. Precio total: 887,60 euros.
- * 50 polos: 5,67 euros/polo, IVA no incluido. Precio total: 283,50 euros.
- * 40 pantalones con forro: 16,59 euros/pantalón, IVA no incluido. Precio total: 663,60 euros.
- * 30 camisas de manga larga: 11,47 euros/camisa, IVA no incluido. Precio total: 344,10 euros.
- * 50 jerseys: 17,85 euros/jersei, IVA no incluido. Precio total: 892,50 euros.
- * 20 gorros de agua: 1,59 euros/gorro, IVA no incluido. Precio total: 31,71 euros.

Precio de adjudicación: 3.102,74 euros, que incluye todos los conceptos excepto el IVA.

⇒ Lote núm. 4: Presupuesto de licitación: 1.718,20 euros, IVA no incluido.

KONTUS:

- * 200 guantes de agua: 1,29 euros/par, IVA no incluido. Precio total: 258,00 euros.
- * 300 guantes de riesgo de corte bajo: 0,65 euros/par, IVA no incluido. Precio total: 195,00 euros.



- * 100 guantes para el taller: 3,78 euros/par, IVA no incluido. Precio total: 378,00 euros.
- * 12 guantes "tuff": 2,95 euros/par, IVA no incluido. Precio total: 34,80 euros.
- * 200 guantes antifrío: 0,95 euros/par, IVA no incluido. Precio total: 190,00 euros.
- * 100 guantes anticorte: 4,25 euros/par, IVA no incluido. Precio total: 425,00 euros.
- * 2 guantes de soldadura: 2,85 euros/par, IVA no incluido. Precio total: 5,70 euros.
- * 4 cajas de guantes desechables de nitrilo finos: 7,15 euros/caja, IVA no incluido. Precio total: 28,60 euros.

Precio de adjudicación: 1.515,10 euros, que incluye todos los conceptos excepto el IVA.

- ⇒ Lote núm. 5: Presupuesto de licitación: 1.285,00 euros, IVA no incluido.
EGALMAK:

- * 20 cazadoras: 23,35 euros/cazadora, IVA no incluido. Precio total: 467,01 euros.
- * 5 parkas (3 en 1): 37,35 euros/parka, IVA no incluido. Precio total: 186,75 euros.
- * 10 parkas: 23,36 euros/parka, IVA no incluido. Precio total: 233,64 euros.

Precio de adjudicación: 887,40 euros, que incluye todos los conceptos excepto el IVA.

- ⇒ Lote núm. 6: Presupuesto de licitación: 1.235,00 euros, IVA no incluido.
OSTOLAZA:

- * 200 buzos desechables: 2,75 euros/buzo, IVA no incluido. Precio total: 550,00 euros.
- * 7 botas "pegaso top": 63,95 euros/par, IVA no incluido. Precio total: 447,65 euros.

Precio de adjudicación: 997,65 euros, que incluye todos los conceptos excepto el IVA.

- ⇒ Lote núm. 7: Presupuesto de licitación: 6.100,00 euros, IVA no incluido.
EGALMAK:

- * 100 trajes de agua: 55,98 euros/traje, IVA no incluido. Precio total: 5.598,00 euros.

Precio de adjudicación: 5.598,00 euros, que incluye todos los conceptos excepto el IVA.

- ⇒ Lote núm. 8: Presupuesto de licitación: 2.566,00 euros, IVA no incluido.
EGALMAK:

- * 25 zapatos sin puntera y plantilla: 21,32 euros/par, IVA no incluido. Precio total: 533,00 euros.
- * 20 botas con puntera: 27,65 euros/par, IVA no incluido. Precio total: 553,10 euros.
- * 25 botas sin puntera y plantilla: 23,57 euros/par, IVA no incluido. Precio total: 589,33 euros.
- * 5 botas de agua con puntera: 10,29 euros/par, IVA no incluido. Precio total: 51,47 euros.
- * 6 botas de agua sin puntera y plantilla: 12,57 euros/traje, IVA no incluido. Precio total: 75,44 euros.

Precio de adjudicación: 1.802,30 euros, que incluye todos los conceptos excepto el IVA.

⇒ Lote núm. 9: Presupuesto de licitación: 676,74 euros, IVA no incluido.

OSTOLAZA:

- * 5 cajas de mascarillas para vapores orgánicos: 3,35 euros/caja, IVA no incluido. Precio total: 167,50 euros.
- * 4 cajas de mascarillas para soldadura: 3,20 euros/caja, IVA no incluido. Precio total: 256,00 euros.
- * 2 adaptadores cabeza cerrada: 10,70 euros/adaptador, IVA no incluido. Precio total: 21,40 euros.
- * 10 visores para cabeza cerrada: 3,30 euros/visor, IVA no incluido. Precio total: 33,00 euros.
- * 12 visores para cabeza abierta: 3,30 euros/visor, IVA no incluido. Precio total: 39,60 euros.

Precio de adjudicación: 517,50 euros, que incluye todos los conceptos excepto el IVA.

Tercero. El contrato se ejecuta a riesgo y ventura del contratista. El precio que tiene derecho a percibir el contratista, es un precio unitario, de acuerdo con lo ofertado y en los términos descritos en el pliego, sin incluir el IVA. Se consideran incluidos en el precio del contrato, todos los tributos, tasas y cánones de cualquier tipo que resulten de aplicación, el beneficio industrial y los gastos generales, así como cualquier otro gasto que se origine por el contratista como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones previstas en el PCAP y demás documentación contractual.

Las características y ventajas de la proposición de "EGALMAK" determinantes de que haya sido seleccionada la oferta de éste, con preferencia a las que han presentado los demás licitadores, cuyas ofertas han sido admitidas, son las siguientes:

⇒ Lote núm. 1:



Es el único proveedor que cumple con las especificaciones establecidas en el pliego técnico.

⇒ Lote núm. 2:

Es la oferta más económica.

⇒ Lote núm. 5:

No hay ningún punto a destacar referente a las mejoras técnicas en los tejidos, las diferencias están en el diseño y la confección, obteniendo la máxima puntuación en ambos términos.

⇒ Lote núm. 7:

Es la oferta más económica.

⇒ Lote núm. 8:

Es la oferta más económica y respecto a las mejoras/calidad, mayor calidad de la suela del calzado presentado, y en cuanto a la confección y ergonomía, se considera de una gama superior a la oferta presentada por "KONTUS".

Las características y ventajas de la proposición de "KONTUS" determinantes de que haya sido seleccionada la oferta de éste, con preferencia a las que han presentado los demás licitadores, cuyas ofertas han sido admitidas, son las siguientes:

⇒ Lote núm. 4:

Es el único proveedor que cumple todas las especificaciones establecidas en el pliego técnico.

Las características y ventajas de la proposición de "OSTOLAZA" determinantes de que haya sido seleccionada la oferta de éste, con preferencia a las que han presentado los demás licitadores, cuyas ofertas han sido admitidas, son las siguientes:

⇒ Lote núm. 6:

Es la oferta más económica.

⇒ Lote núm. 9:

Es la oferta más económica.

Cuarto. La oferta del adjudicatario, tiene carácter contractual. El régimen jurídico del contrato es el dispuesto en la cláusula 8 del PCAP.

Quinto. Se requiere al adjudicatario para la presentación de la documentación exigida para la formalización del contrato, en el plazo y forma a este respecto regulado en el Art. 156 del TRLCSP.

Sexto. Tras este acuerdo de adjudicación, si los interesados lo solicitasen, se les facilitará información adicional, en un plazo máximo de 15 días a partir de la recepción de la petición, siempre que no exceda del plazo previsto para la interposición de recursos, de las características de la proposición del adjudicatario que fueron determinantes de la adjudicación en su favor, con la salvaguarda prevista en el PCAP.

Séptimo. Contra este acto, no cabe la interposición del recurso especial regulado en los Art. 40 y ss. del TRLCSP.

Contra el acuerdo de adjudicación cabrá la interposición de los recursos que procedan ante la jurisdicción competente, en los términos regulados en el PCAP.

Octavo. Adjudicado el contrato y transcurridos los plazos para la interposición de recursos sin que éstos se hayan interpuesto, la documentación que acompaña a las proposiciones quedará a disposición de los interesados. Si éstos no retiran su documentación en los tres meses siguientes al transcurso de tal plazo el órgano de contratación no estará obligado a seguir custodiándola.

EL PRESIDENTE
Arcadio Benítez Dávila

Ejército, 2-Bajo
Teléfono 343 20 08 04
20000 - E I B A R